



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0041329/2018

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el Llamado a Concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Teoría Sociológica III del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 45/2020 el Honorable Consejo Directivo autoriza a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales a resolver, ad-referendum del Honorable Cuerpo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 23 de junio del 2020, se emite la RD-2020-189-E-UNC-DEC#FCS mediante la cual:

Se aprueba el dictamen y orden de méritos establecido por el tribunal que intervino en el Concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Teoría Sociológica III del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales: 1) Dra. María Soledad Segura.

Se designa por concurso en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Teoría Sociológica III del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales a la Dra. María Soledad Segura, a partir del día 1 de julio del 2020 y por el término establecido por las normativas legales y vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

El debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todos sus términos la RD-2020-189-E-UNC-DEC#FCS, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE